

RESOLUCIÓN No. IETAM-R/CG-55/2021

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, QUE RESUELVE EL EXPEDIENTE PSE-55/2021, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL C. JOSÉ JAVIER CASTILLO CASTILLO, CANDIDATO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE ACTOS QUE CONTRAVIENEN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 209, PÁRRAFO 5, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASÍ COMO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA Y DEL TRABAJO, POR *CULPA IN VIGILANDO*

Vistos para resolver los autos del procedimiento sancionador especial, identificado con la clave **PSE-55/2021**, en el sentido de declarar inexistentes las infracciones atribuidas al C. José Javier Castillo Castillo, candidato al cargo de Presidente Municipal de González, Tamaulipas, consistentes en la supuesta comisión de actos que contravienen lo dispuesto en el artículo 209, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en contra de los partidos políticos MORENA y del Trabajo, por *culpa in vigilando*.

GLOSARIO

Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
IETAM:	Instituto Electoral de Tamaulipas.
La Comisión:	Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LEGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas
Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
MORENA:	Partido Político MORENA.
Oficialía Electoral:	Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
PAN:	Partido Acción Nacional.
PT:	Partido del Trabajo
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
SCJN:	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Secretario Ejecutivo:	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.

1. HECHOS RELEVANTES.

1.1. **Queja y/o denuncia.** El uno de mayo del presente año, el *PAN* presentó queja en contra del C. José Javier Castillo Castillo, candidato al cargo de Presidente Municipal de González, Tamaulipas, por la supuesta comisión de actos que contravienen lo dispuesto en el artículo 209, párrafo 5, de la *LEGIPE*; así como en contra de los partidos políticos *MORENA* y del Trabajo, por *culpa in vigilando*

1.2. **Radicación.** Mediante Acuerdo del tres de mayo de este año, el *Secretario Ejecutivo* radicó la queja mencionada en el numeral anterior, con la clave PSE-55/2021.

1.3. Requerimiento y reserva. En el Acuerdo referido en el numeral anterior, el *Secretario Ejecutivo* determinó reservarse el pronunciamiento respecto a la admisión o desechamiento de la queja, hasta en tanto se hayan analizado las constancias que obran en el expediente, y se practiquen diversas diligencias preliminares de investigación.

1.4. Admisión, emplazamiento y desechamiento parcial. El veintiséis de mayo del año en curso, mediante el Acuerdo respectivo, se admitió el escrito de denuncia como procedimiento sancionador especial, se citó a las partes a la audiencia prevista en el artículo 347 de la *Ley Electoral* y se ordenó emplazar a la parte denunciada; asimismo, se desechó parcialmente la queja, en lo relativo a la conducta consistente en “coacción al voto”.

1.5. Audiencia de ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas, así como de alegatos. El treinta y uno de mayo del año en curso, se llevó a cabo la audiencia señalada en el párrafo que antecede. Con la no comparecencia de las partes, aunque de autos se desprende que fueron legalmente notificadas.

1.6. Turno a La Comisión. El dos de junio del presente año, se turnó el proyecto de resolución correspondiente al presente procedimiento sancionador a *La Comisión*.

2. COMPETENCIA.

El *Consejo General* es competente para resolver el presente procedimiento sancionador, de conformidad con lo siguiente:

2.1. Constitución Local. El artículo 20, base III, párrafo 18, inciso k) de la *Constitución Local*, establece que en términos de lo que disponen la *Constitución Federal* y la legislación aplicable, el *IETAM*, ejercerá las funciones que determine la ley.

2.2. Ley Electoral. El artículo 110, fracción XXII, de la *Ley Electoral*, establece que es atribución del *Consejo General*, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, en los términos previstos en la propia Ley.

Asimismo, de conformidad con el artículo 312, fracción I, de la *Ley Electoral* citada, el *Consejo General* es órgano competente para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador.

En el presente caso, se denuncia la probable comisión de la infracción prevista en el artículo 209, párrafo 5, de la *LEGIPE*¹, por lo que, de conformidad con el artículo 342, fracción II², de la Ley Electoral, debe tramitarse por la vía del procedimiento sancionador especial.

Por lo tanto, al tratarse de supuestas infracciones a la normativa electoral en el marco del proceso electoral, las cuales se atribuyen a un candidato al cargo de Presidente Municipal de un Ayuntamiento de esta entidad federativa, se concluye que la competencia en razón de materia, grado y territorio corresponde al *Consejo General*.

3. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

Al ser el estudio de las causales de improcedencia de oficio y de orden público, lo procedente es analizar las previstas en el artículo 346³ de la *Ley Electoral*.

¹ **Artículo 304.-** Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades, servidores y servidoras públicas, según sea el caso, de los poderes locales o federales; órganos de gobierno municipales; órganos autónomos, y cualquier otro ente público del Estado: (...)

III. El incumplimiento de lo establecido en los tres últimos párrafos del artículo 134 de la Constitución Federal;

IV. La utilización de programas sociales y de sus recursos, en el ámbito estatal o municipal, con la finalidad de inducir a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político, candidata o candidato;

² **Artículo 342.-** Durante los procesos electorales, la **Secretaría Ejecutiva instruirá el procedimiento especial establecido por el presente capítulo**, cuando se denuncie la comisión de conductas que: (...) II. Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos o coaliciones en esta Ley; o

³ **Artículo 346.** El Secretario Ejecutivo desechará de plano la queja, sin prevención alguna, cuando: I. No reúna los requisitos indicados en el artículo anterior; II. Los hechos denunciados no constituyan, de manera evidente, una violación en materia de propaganda político-electoral dentro de un proceso electivo; III. El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna o indicio de sus dichos; y IV. La materia de la denuncia resulte irreparable.

Al respecto, no se advierte que se actualice alguna causal que traiga como consecuencia el desechamiento del escrito de queja, de conformidad con lo siguiente:

3.1. Requisitos del artículo 343, de la *Ley Electoral*. El escrito reúne los requisitos previstos en el artículo 343, de la *Ley Electoral*, como se expondrá en el apartado siguiente de la presente resolución, así como en términos del Acuerdo mencionado en el numeral 1.4. de la presente resolución, el cual obra debidamente en el expediente respectivo.

3.2. Materia electoral. Los hechos narrados pertenecen a la materia electoral, toda vez que se denuncian conductas que podrían afectar la equidad de la contienda en la elección municipal de González, Tamaulipas.

3.3. Ofrecimiento de pruebas o indicios. El denunciante ofreció y aportó pruebas en su escrito de denuncia.

3.4. Reparabilidad. El hecho denunciado es reparable, ya que en caso de que se determinara la ilicitud de la conducta denunciada, se puede imponer una sanción, la cual se podría incrementar en caso de reincidencia.

4. REQUISITOS DE PROCEDENCIA.

El escrito de queja cumple con los requisitos establecidos en los artículos 342, 343⁴, y 346 de la *Ley Electoral*, en términos del Acuerdo mencionado en el numeral 1.4. de la presente resolución, el cual obra debidamente en autos, así como de acuerdo con lo siguiente:

4.1. Presentación por escrito. La denuncia se presentó por escrito.

⁴ **Artículo 343.** Las denuncias respecto de la presunta comisión de las infracciones señaladas en el artículo anterior que presenten los partidos políticos o coaliciones deberán reunir los siguientes requisitos: I. El nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital; II. El domicilio para oír y recibir notificaciones; III. Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería; IV. La narración expresa y clara de los hechos en que se basa la denuncia; V. Las pruebas que ofrece y exhibe, de contar con ellas o, en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, por no tener posibilidad de recabarlas; y VI. En su caso, las medidas cautelares que se soliciten.

4.2. Nombre del quejoso con firma autógrafa. El escrito de denuncia fue firmado autógrafamente por el promovente.

4.3. Domicilio para oír y recibir notificaciones. Se señaló domicilio para oír y recibir notificaciones y se autorizó a personas para tal efecto.

4.4. Documentos para acreditar la personería. En el expediente obran documentos que acreditan al denunciante como representante del *PAN* ante el *Consejo General*.

4.5. Narración de los hechos y preceptos presuntamente violados. Se cumple con estos requisitos, toda vez que en el escrito de denuncia se narran hechos que se consideran constitutivos de infracciones a la normativa electoral, asimismo, se señala con precisión las disposiciones normativas que a su juicio se contravienen.

4.6. Ofrecimiento de pruebas. En el escrito de queja anexó diversas fotografías.

5. HECHOS DENUNCIADOS.

El denunciante expone en su escrito respectivo, que el veintidós de abril del presente año, el C. José Javier Castillo Castillo, candidato a la Presidencia Municipal de González, Tamaulipas, realizó un evento para mujeres, denominado "Primer gran evento de Mujeres "morena's", en el cual se convocó a una gran cantidad de personas y medios de comunicación, donde se realizaron llamados a respaldar la oferta política del denunciado y se entregaron diversos bienes y servicios a las asistentes a modo de "rifa".

Asimismo, expone el denunciado, al evento señalado asistieron una gran cantidad de personas y medios de comunicación para acreditar lo anterior, anexa a su escrito de queja lo siguiente:

<https://www.facebook.com/gracianense.pueblo/posts/113180547551944>



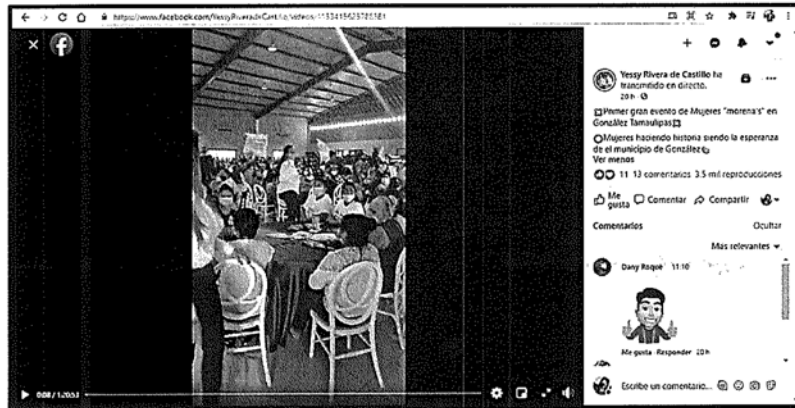
<https://www.facebook.com/JavierCastilloMorena/posts/225043369381122>



<https://www.facebook.com/JavierCastilloMorena/posts/224968146055311>



<https://www.facebook.com/YessyRiveradeCastillo/videos/113341562378838>



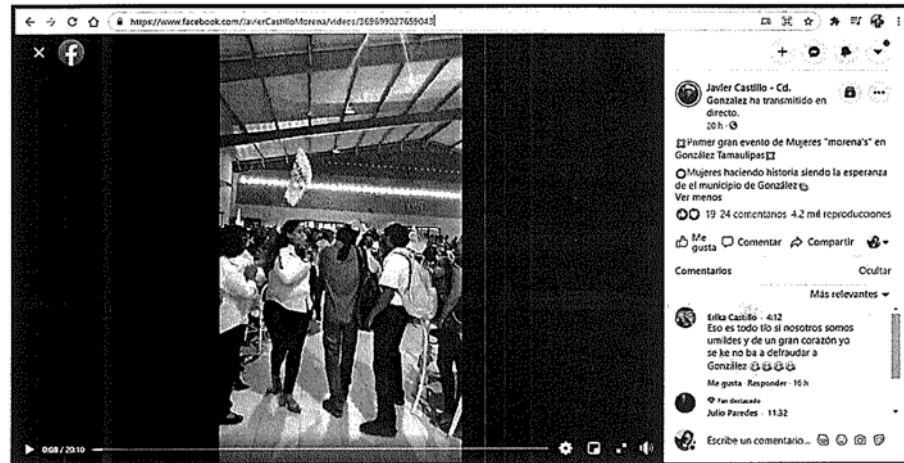
<https://www.facebook.com/JavierCastilloMorena/videos/496268154895654>



<https://www.facebook.com/Gonzalezaldia/posts/2273187958234154>



<https://www.facebook.com/JavierCastilloMorenal/videos/369699027659043>



6. EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

6.1. C. José Javier Castillo Castillo.

- Que no fue anfitrión ni organizó el evento que se le intenta atribuir, ya que únicamente acudió debido a que recibió una invitación por parte de la “Sociedad de Damas” de González, Tamaulipas.
- Que no entregó bienes o servicios a los asistentes de dicho evento por medio de rifas o sorteos, ya que no influyó en la organización o planificación de dicho evento, el cual estuvo a cargo de la “Sociedad de Damas” de González, Tamaulipas.
- Que las publicaciones que realizó en su cuenta de Facebook del evento hayan sido utilizadas en su favor, ya que en ningún momento los organizadores del evento solicitaron apoyo político de parte del C. José Javier Castillo Castillo.

7. PRUEBAS.

7.1. Pruebas ofrecidas por el denunciante.

7.1.1. Acreditación de su representante ante *Consejo General*.

7.1.2. Acta Circunstanciada número OE/490/2021.

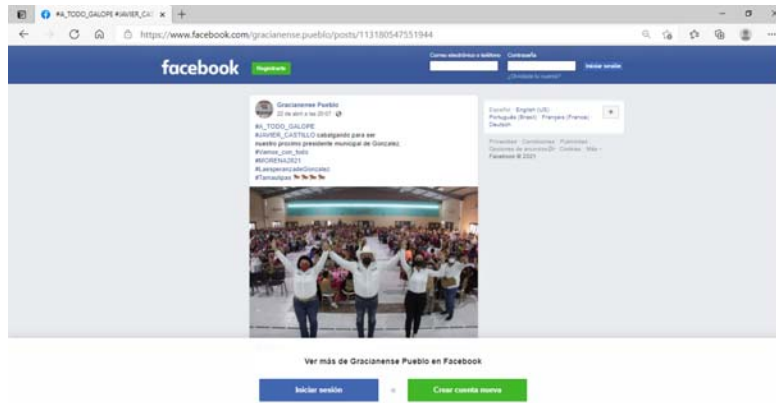
-----**HECHOS:**-----

--- Siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos, del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en zona centro, calle Morelos número 525, de esta Ciudad Capital, ante la presencia de un ordenador marca "DELL, OptiPlex 7050", procedí conforme al oficio de petición, a verificar por medio del navegador "**Google Chrome**" insertando la liga electrónica en la barra que se sitúa en la parte superior de la página principal como se muestra en la siguiente imagen. -----



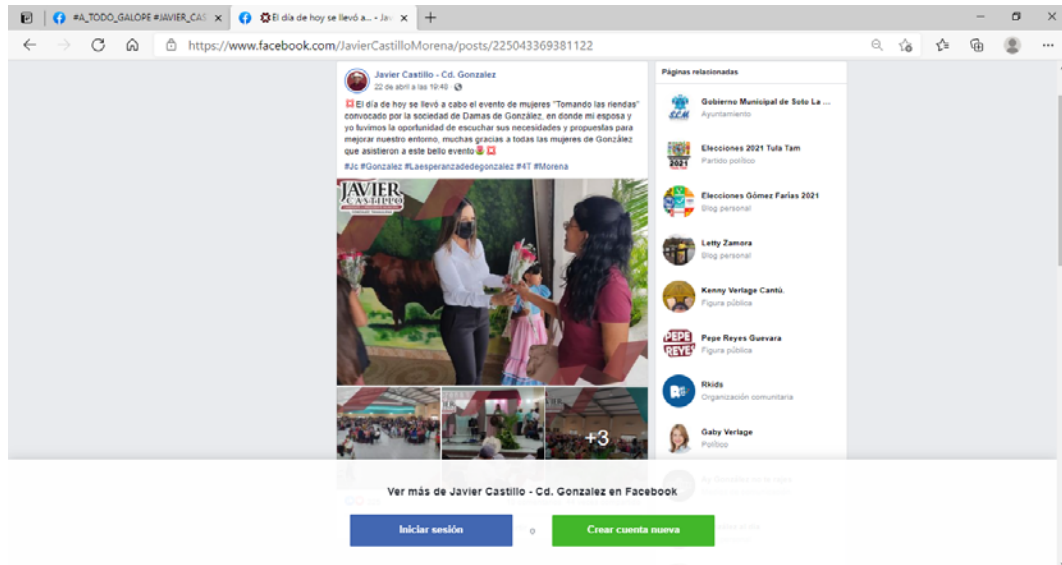
--- Acto seguido, una vez habiendo ingresado el vínculo web <https://www.facebook.com/103503288314423/photos/a.103649731633112/164125268918891/> en el servidor de Google Chrome, al hacer clic me direccionó a la red social Facebook, en donde se puede observar una publicación realizada por parte del usuario "**Gracianense Pueblo**" el día **22 de abril** a las **20:07**, con foto pequeña circular de perfil donde se observan las letras "**JC**", así como el siguiente texto: "**#A_TODO_GALOPE #JAVIER_CASTILLO cabalgando para ser nuestro proximo presidente municipal de Gonzalez. #Vamos_con_todo #MORENA2021 #LaesperanzadeGonzalez #Tamaulipas 🇲🇽🇲🇽🇲🇽**". A su vez se puede observar una fotografía en la cual se observan dos personas del género femenino y una del género masculino con sombrero blanco, todos vestidos con camisa blanca, tomados de las manos, mismas que están alzadas, a su vez se puede ver una multitud de personas detrás de ellos sentados en sillas alrededor de mesas. -----

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla, cuenta con **47 reacciones, 4 comentarios y fue compartida 30 veces**. -----



--- Acto seguido, habiendo ingresado la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/JavierCastilloMorena/posts/225043369381122> mediante Google Chrome, al hacer clic me direccionó a la red social Facebook, en donde se puede observar una imagen circular pequeña donde se muestra una persona con sombrero y camisa guinda, y el nombre de usuario **“Javier Castillo – Cd. Gonzalez”** seguido de una fecha de publicación del día **22 de abril** a las **19:48**, en la que se puede observar el siguiente texto: **“*👏👏 El día de hoy se llevó a cabo el evento de mujeres “Tomando las riendas” convocado por la sociedad de Damas de González, en donde mi esposa y yo tuvimos la oportunidad de escuchar sus necesidades y propuestas para mejorar nuestro entorno, muchas gracias a todas las mujeres de González que asistieron a este bello evento👏👏 #Jc #Gonzalez #Laesperanzadedegonzalez #4T #Morena*”**. A su vez, se observan diversas imágenes dentro de un inmueble, entre ellas se aprecia a dos personas del género femenino sosteniendo una rosa, también a diversas personas sentadas en sillas alrededor de mesas y a una persona del género femenino detrás de un atril café, en cada una de las imágenes se puede observar en la parte superior izquierda la leyenda **“JAVIER CASTILLO”** y otras grafías imperceptibles por el tamaño de la fuente-----

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla, cuenta con **309 reacciones, 18 comentarios y fue compartida 43 veces**. -----



--- Acto seguido, una vez habiendo ingresado al hipervínculo: <https://www.facebook.com/JavierCastilloMorena/posts/224968146055311> mediante Google Chrome, al hacer clic me direccionó a la red social Facebook, en donde se puede observar una publicación realizada por parte del mismo usuario "**Javier Castillo – Cd. Gonzalez**" el día **22 de abril** a las **16:27**, donde compartió una transmisión en vivo misma en la que se pueden leer las siguientes referencias: "**Yessy Rivera de Castillo transmitió en vivo 22 de abril a las 15:52 Primer gran evento de Mujeres "morena's en González Tamaulipas Mujeres haciendo historia siendo la esperanza del municipio de González"** A su vez se puede observar un video con duración de una hora, veinte minutos y cincuenta y siete segundos el cual desahogo conforme a los términos siguientes: -----

--- Se trata de un evento que se desarrolla en un inmueble cerrado, donde se muestra una multitud de personas en su mayoría se observa que son mujeres y niños, sentadas junto a mesas redondas con mantel guinda o rosa, en las escenas también se pueden ver banderines sin que se pueda observar las leyendas con las que cuentan. Al inicio, la videograbación se centra filmando a una pareja, en cuanto a la mujer se trata de una persona cabello negro, con cubre boca y blusa blanca, en cuanto a la persona del género masculino, usa sombrero, pantalón de mezclilla y camisa blanca mostrándose en la espalda la leyenda en color guinda "MORENA", ambas personas al ingresar saludan a las personas que se encuentran en el lugar. Al mismo tiempo que esto acontece, se escucha una voz masculina en el audio del evento sin que se aprecie su contenido debido a la lejanía en la que se encuentra el aparato que filma el acontecimiento.

--- Asimismo, en dicho evento se llevan a cabo presentaciones musicales de un trío y solistas, mujeres. De la misma manera, en el mismo acto, se anuncia la actividad relativa a una rifa en la cual se advierten como ganadores a las personas que

obtengan el número seleccionado de una tómbola, sin que se observara que la entrega de objetos o artículos, siendo ganadoras según el audio, mujeres.

--- Las personas que condujeron el evento fueron, una mujer complexión mediana, cabello negro que viste blusa blanca y pantalón negro, la otra persona se trata de un hombre que viste sombrero. Evento que se desarrolla de acuerdo a los siguientes términos según el audio.

--- Se escucha una voz masculina expresando lo siguiente:

--- *Fuerte el aplauso para gallitos del Bernal señoras y señores un aplauso vamos a darle pasó a nuestro siguiente número musical, número artístico, voy a pedirles a todos los presentes una vez presentando a esta jovencita que es orgullosamente de González, es así como damos inicio, ya empezamos con los gallitos del Bernal en esta tarde donde nuestro principal objetivo es las reinas que son ustedes un aplauso para ustedes.*

--- *Vamos a presentarles el primer número de esta tarde, es una muestra del gran talento que hay en nuestro municipio les pido démosle la bienvenida a la señorita Dayana Carrizales que nos presenta, a una canción como reina de la música, con ese lenguaje universal vamos a recibirla con un caluroso aplauso y nos trae hasta el escenario una canción de la autoría del señor orgullosamente de Tamaulipas para todos los ingratos.*

--- *Acto seguido la persona canta una melodía titulada el rey de todo el mundo y al finalizar continuando expresando el presentador.*

--- *Los aplausos no se escuchan, qué talento verdad de Dios, oiga que voz qué talento, que sigan los éxitos, vamos a continuar saludando a todos ustedes que acaban de arribar a este inmueble y no habíamos tenido la oportunidad de saludarles esperemos que se la esté pasando de lo mejor y con esta grata compañía de estas grandes bolsas que estamos por acá compartiendo con usted en esta bonita tarde, tenemos otro que también nos va a dedicar con un tema musical, está en camerinos nada más es cuestión de que se reporte con su pista y seguimos, de antemano nada más gracias a todos y cada uno de ustedes, a todas las jovencitas señoritas, a todas mamás a todo ese ser querido a ese ser que conocemos como mujer, a ellas es que está dedicada a este evento y esta convivencia, vámonos con el siguiente invitado.*

--- *Le estamos dando espacio en lo que termina de maquillarse, de antemano una vez gracias a nuestro amigo Javier Castillo deseándole el mejor de los éxitos en este gran proyecto, gracias de verdad por darnos por ahí la oportunidad de estarles hablando en esta ocasión, saludos vamos a ver de dónde tenemos gente el día de hoy, las mujeres de González, tenemos gente de Graciano Sánchez.*

--- *Tenemos un problema con el siguiente número por alguna razón no se ha reportado, --- ¿licenciado qué procede en este caso?*

--- *¿Muchacho qué procede? nos dicen que algo les cayó mal a lo mejor, a ver muchachos que hacemos, opciones por ahí, soluciones rápidas a ver si por acá los muchachos nos dicen algo, a ver qué pasó, quieren una solución, ah caray bueno pues mis muchachos dicen que aquí a todo le entramos, sí creo que por ahí hay una solución vámonos el doctor Miguel y sus urgencias vámonos.*

--- *Enseguida inicia la presentación de un trío expresando lo siguiente uno de sus integrantes.*

--- *Muchas gracias a todas las mujeres que piden un cambio aquí en González, ahí dispensen si se equivoca uno, vamos a darle qué Charly.*

--- *Tenemos un diamante sobre ustedes en el hogar querreque*

--- *Tenemos la ganadera como evento principal cómo evento principal tenemos la ganadera cómo evento principal juntos en la ganadera.*

--- En González ha crecido, convive con sus amigos su nombre es Javier Castillo por todos muy apreciado querreque, querreque.

--- Y arriba morena señores.

--- Muy bueno el ambiente y lo digo yo sin pena está muy bueno el ambiente.

--- La contienda está muy buena que no sigue mucha gente yo quisiera de morena de presidente querreque.

--- Para él la superioridad del pueblo es su gratitud querreque.

--- Quiere ver su gente estable Javier Castillo propuesto, Javier Castillo propuesto quiere ver su gente estable, mejorar el agua potable, empleo y medicamentos querreque.

--- De esta manera realizamos el aplauso fuerte que de manera improvisada llegaron a cubrir el espacio que se cortó, ellos vinieron hacer esta importante labor y agradecemos infinitamente, improvisamos, llegaron como última opción o como plan b, en vista de que no llegó el otro, ya para adelante licenciada.

--- En dicho lugar se observa en una pared la leyenda **"Morena's tomando las riendas"**.

--- Acto seguido expresa el presentador del evento.

--- Bueno pues yo creo que el doctor Miguel y sus urgencias se merecen un aplauso más fuerte por favor.

--- Ahora sí vamos a dar un momento para presentar a la mujer que es la organizadora principal y que preparó con mucho cariño la reunión de esta tarde para todas las mujeres de González, aquella mujer que sueña con un González mejor en el cual se incluye la parte esencial de nuestra sociedad la que defiende ante todo el valor que por ser mujeres se le debe reconocer siempre a todas y cada una de ustedes les pido de favor demos de manera formal la bienvenida a nuestra anfitriona del día de hoy, la señora Yessy Rivera de Castillo.

--- Enseguida hace uso de la voz una persona mujer que viste blusa blanca y pantalón negro quien desde un atril expresa lo siguiente:

--- Muy buenas tardes tengan todos ustedes es para mí un gran honor poder recibirlos y decirles que agradezco con todo el corazón el tiempo que se toman y dedicarlo en esta tarde. Mi nombre es Yesenia Rivera de Castillo, como saben mi esposo Javier Castillo es candidato a la presidencia municipal de González en coalición con el partido del trabajo, nací en Aldama, Tamaulipas, donde viví gran parte de mi niñez sin embargo la vida me trajo a este gran municipio por lo que hoy puedo decir que soy González de corazón pues este lugar me adoptado y me ha permitido formar una familia y disfrutar de esta gente que día a día hacen un mejor González, es algo que en el futuro les agradeceré siempre. Esta tarde el evento morenas tiene como único fin el poder hacerlas sentir apapachadas, queridas y respetadas pero sobre todo recordándonos como mujeres que somos que no hay motivo alguno que nos haga dar un paso atrás nunca y menos si se trata del bienestar de nuestros hijos y nuestra familia, que nosotras como mujeres no existe la opción de tomarnos una salida falsa y quebrar nuestra protección, cuando de cuidar a los nuestros se trata. Hoy quiero compartirles que cuando pienso en las luchas que como mujeres llevamos día a día desde el cuidado a nuestros hijos, maridos, hogar, trabajo, no tengo duda alguna de la importancia que tenemos como mujeres en el grupo de nuestro municipio, ya que nosotras también somos parte esencial de un mejor González por eso quiero decirles en esta tarde que me uno de manera total a la lucha de mi esposo por el sueño de ver al municipio progresar, me uno a la lucha de cada una de ustedes que sin cansancio entran en la batalla de la vida y tienen la esperanza de ver un González mejorado y digno para nuestros hijos, un González que muestra nuestros niños y jóvenes que no se persigue otra cosa más que la oportunidad para todos de salir adelante, como ustedes, me uno a la

lucha por González que muestre que todos somos importantes y sobre todo me uno a la lucha de un González en el que todos somos una sola pieza de este municipio, no dejemos que nadie jamás nos diga qué González no es grande como grandes son sus mujeres.

--- Las invitó a nunca dejar de poner la pasión y el esfuerzo con que enfrentan la vida día a día, les doy gracias por conocerme en esta tarde, honrar el valor de cada una de ustedes que con su lucha y esfuerzo diario ponen en alto el privilegio de ser mujeres, hoy quiero recordarles que en mí tienen una amiga, una aliada, una mujer con ustedes que cada mañana se recuerda el sueño más importante que es la familia, soy su amiga Yessy del Castillo y deseo de todo corazón que esta tarde se sientan como las reinas, que viva González y que vivan sus mujeres.

--- Presentador del evento

--- Un aplauso para Yessy rivera de castillo gracias señora Yessy bueno pues ahora viene lo que sigue.

--- Por favor busquen los papelitos que estaban en sus mesas por favor porque ya las tenemos esperando un ratito ¿ya tiene localizado sus papelitos Alex?

--- Tenemos un pequeño incidente, ya les había mencionado la licencia Dulce que hay que ponerse bien por ahí al tiro, hay que buscar en las mesas, cada mesa contiene papelitos de acuerdo a la capacidad de la mesa, hay que revisar las rosas en las rosas contiene un papelito es el que está entrando directamente al sorteo.

--- Bueno dicho lo anterior vamos a empezar de nueva cuenta, a cada persona que fue ingresando en la entrada se le estaba dando una rosa y en cada una de las rosas venía un papelito, ese papelito viene un número marcado en el cual entra directamente a este gran sorteo así es que preste mucha atención iniciamos licenciada sacamos el primer papelito, (en este momento se enfoca la imagen en una tómbola).

--- En estos momentos a la persona ganadora se estará llevando un electrocardiograma, totalmente gratis así es que muy importante y provecho es un vale con este va usted a farmacias san José para realizarse un electro grama completamente gratis, vamos a pedirle la persona que en sus manos contenga el papelito con el número marcado 780, levanten la mano vamos a pedirle que se reporte el frente para tomarle sus datos a quién traiga en sus manos el número 780 a la una, 780, a las dos, quiero mencionarles que todos los papelitos que están por acá tienen premio, por lo que vamos a pedirles de manera con la mayor habilidad de darle prisa.

--- Bueno vamos con el siguiente, está ya tiene su premio tiene la participación de hacerse un electrocardiograma.

--- Si alguien de la coordinación nos hace el favor de entregárselo para no hacerla caminar vamos, con el siguiente.

--- El siguiente premio se trata de un set de uñas y el número premiado es 1001, el 1001, que levante la mano, ya se reportó bueno pues acaba de llevarse gratis un set de uñas de niño, felicidades para todas las ganadoras gracias muy amables.

--- Continuamos con el siguiente, una mensualidad de 20 días en mota gym, para que se vaya a poner en forma, una mensualidad de 20 días en mota gym y el número premiado corresponde el 257, la dama que muestre el número 257 tiene premio.

--- Bueno la siguiente, recuerden que esto es sólo para damas es para premiar a todas las damas y el siguiente premio se trata de una depilación, dos áreas faciales siguiente premio a quien resulte ganadora se llevará una depilación dos áreas faciales y el número ganador es el número marcado con el 988, a la damita que traiga en sus manos el número 988, ya se reportó gracias usted se lleva una depilación facial, dos faciales.

--- El siguiente premio es para la damita y es un corte de pelo con Alfredo Williams, y el número ganador es él 627, bueno pues se va directamente con Alfredo Williams a que me la dejé como nueva con un corte de pelo, gracias muy amable.

--- Presten mucha atención mis amigos porque nos preocupamos por la salud de la mujer y el siguiente premio se trata de una biometría hemática en el laboratorio, número ganador es el 774 a la una, a las dos, 774 siempre pensando en el bienestar de la mujer con este número se lleva gratis un estudio de biometría hemática.

--- Vamos a continuar tenemos el siguiente premio y se trata de una infiltración de rodillas que se hará en farmacia san José y el número ganador es un premio de infiltración de rodillas 955, que se reporten acá con las damitas.

--- Bueno pues en efecto el siguiente premio se trata de un almuerzo y el número ganador, se trata de un almuerzo y es el número 799, a ver señora quien tenga en sus manos el 799 ya se ganó un almuerzo gratis en ... inaudible...

--- El siguiente premio es, okay es un tratamiento de rejuvenecimiento facial viene el premio, este es el premio y éste es el ganador, ya lo saben aquí lo mencionamos y es el número 48, número 48, gracias muy amable vamos a darle pasó.

--- Bueno pues también depilación de ceja y bigote ahí pueden pasar con Alex y el número ganador el 703, número 703 para las damitas de allá del fondo vamos a repetir nuevamente el número ganadores 703.

--- Nos vamos con el siguiente premio se trata de un mes de consulta nutricional a Norma Zúñiga, y el número ganador es el 54, se lleva un mes de consulta nutricional así que a la persona a la damita que tenga en su poder el número 54 se lleva un mes de consulta nutricional, aquí le dejamos su premio una vez que se reporte la persona que venga para que le hagan.

--- Bueno vamos a seguir entregándoles el siguiente premio es un electrocardiograma y es de farmacia san José el número ganador es el 92, que levante la mano, voluntarios que nos están acá apoyando número 92 alguien que tenga ese boleto le damos vuelta no se reportó.

--- Nos vamos con otro número con el mismo premio es un electrocardiograma 538, allá está ya se reportaron gracias.

--- Siguiente premio también tenemos otro premio y es unas uñas acrílico. Bueno mis amigos, vamos a terminar el primer episodio, la primera parte de la rifa la vamos a llevar a cabo con el siguiente número ganador, es el 630, lleva también unas uñas de acrílico con Arely Niño, síguetela pasando de lo mejor vamos a regresar a una pausa breve y regresamos con la segunda intervención de la rifa del sorteo que estamos llevando a cabo, tenemos música de fondo.

--- Bueno vamos a continuar con el número artístico, viene a deleitarnos con unos de las voces más cotizadas que tenemos en González, Tamaulipas, viene a interpretarnos, todos los que están participando desde aquí se van al estrellato tenemos bastantes cámaras, bastantes transmisiones en vivo que más de un empresario se va a fijar en este talento que tenemos orgullosamente González, ánimo muchacha.

--- Ahora sigue la emoción, esta mujer trae todo, yo no sé por qué no se lanza de lleno a cantar profesionalmente porque al escuchar luego luego el tono y el timbre de su voz es la voz gemela de la señora Ana Gabriel que le pareció licenciada.

--- Presentadora

--- Yo creo que se merece un aplauso más grande yo siempre peleó los aplausos hay que estar siempre agradecidos verdad, quiero hacer un espacio porque hay una invitada muy especial que tenemos en esta tarde, contamos con el privilegio de su presencia es la contadora pública Úrsula Patricia Salazar ella es candidata a la

diputación local plurinominal por Tamaulipas, bienvenida si nos hace el gran favor de saludar a la gente de González, sus mujeres bellas adelante, está en su casa.

--- Hace uso de la voz una persona mujer quien expresa lo siguiente

--- Muchas gracias cómo están las mujeres morenas de González esta tarde que no las escucho, como estamos.

--- Agradecer a Yessy Rivera, amiga muchas gracias por permitirme estar aquí contigo, esposa del futuro alcalde de González gracias Yessy, gracias también.

--- Y bueno amigas hablarles de la mujer es hablarles del ejemplo más grande en la vida que fue mi madre, mi madre Úrsula Mújica Obrador prima hermana de nuestro presidente, mujer social, luchadora por el bienestar de Tamaulipas, anduvimos con ella desde 2005 en lucha de un proyecto de nación el cual en el 2018 llegó nuestro presidente a tomar la silla de México y yo creo que nuestro presidente está preocupado por todos, ella me enseñó amar a respetar a Tamaulipas pero sobre todo a Tamaulipas, a la gente tamaulipeca y es por eso que a mí me da mucho gusto que hoy mi partido me da la oportunidad de ser candidata como diputada local para Tamaulipas y decir que hoy es tiempo de las mujeres, hoy es tiempo de las mujeres que somos trabajadoras, que somos honestas, que somos sencillas y que sí que vemos por el bienestar de nuestro pueblo pero sobre todo que tenemos las 3 fases indispensables como dicen por ahí, que somos hermosos, que somos humanas y que somos ...inaudible.. déjenme decirles que en la historia de México el papel de la mujer ha sido fundamental en esos cuatro movimientos o esos tres movimientos que han surgido en México, la independencia, la revolución, la reforma el papel de la mujer luchadora ha sido indispensable pero hoy estamos viviendo la cuarta transformación, el movimiento más importante que está teniendo en México dónde las mujeres estamos aquí, estamos listas para que este 6 de junio este ejército de mujeres desprendemos la cuarta transformación en Tamaulipas, Tamaulipas, González, necesita un cambio verdadero donde usted, donde una servidora seamos las protagonistas de este cambio verdadero y que cambie González y que renueven González, que tome las riendas el mejor candidato de González que es Javier Castillo.

--- Que se escuche muy fuerte porque estamos listas para despertar este Tamaulipas que nos tiene oprimidos con unos cuántos, hasta aquí necesitamos despertar necesitamos tener un cambio una transformación no lo podemos hacer solas nuestro presidente no puede hacer este trabajo sólo que se inició en el 2018 necesitamos de todos los mexicanos necesitamos que se transforme y que González se pinte de guinda porque estamos de acuerdo que así será verdad, que sí pues les quiero decir que para mí conozco a Yessy y creo que como mujer valiente como mujer honrada, las mujeres sabemos dirigir nuestro hogar pero también podemos dirigir y ayudar en la alcaldía de González pero sobre todo, coincido con Yessy en tres principios básicos, que tiene nuestro presidente pero no mentimos las mujeres, no robamos y las mujeres no traicionamos el pueblo de México, así que amigas esta tarde que vivan las mujeres de morena que viva González, que viva la cuarta transformación, que viva Tamaulipas sí señor y que viva, ayúdenos a transformar este pueblo hermoso, gracias Yessy buenas tardes.

--- Presentadora

Más fuerte el aplauso para Úrsula y bueno ya habíamos dejado ir a nuestro candidato y se rehusó, nosotros ya le habíamos dado, dijimos es el espacio de las chicas esta tarde, pero creo que por ahí tiene algo que decirles lo pasamos o no lo pasamos, sí a ver levante la mano quien quiere escuchar a Javier Castillo aplauso para él.

--- Hace uso de la voz una persona que usa sombrero y camisa blanca expresando lo siguiente:

--- Muy buenas tardes a todos un gusto que estén aquí acompañando a mi esposa, bueno les quiero encomendar, pedir, me permitan decirles unas palabras en esta tarde, estoy muy agradecido por el tiempo que le han regalado a mi esposa en este su evento, y de verdad estoy muy contento de estar aquí con ustedes visitándolas en esta tarde, y quiero que sepan que estoy muy orgulloso, y que si tuviera como objetivo principal iniciar con un evento dedicado a las piezas claves de nuestro municipio las mujeres, sepan también que apoyo de manera total ese deseo de mi esposa para reconocer a los grandes pilares del municipio de González, ustedes las mujeres en el plan de trabajo que nos mueve y caracteriza la parte esencial de este proyecto siempre ha sido y serán las mujeres, espero que sepan que en mi tienes un amigo y de igual manera un admirador de las grandes proezas que ustedes valientes llevan a cabo el día a día en González, haremos siempre todo lo necesario para que las mujeres sean reconocidas y sobretodo apoyada en el gran valor de que de verdad tienen viendo todo lo que esta tarde se ha organizado y para ustedes la verdad, yo no quiero quedarme atrás Yessy, yo sé qué esto lo hiciste con mucho entusiasmo y yo no me quiero quedar atrás, yo quiero también aportar a este proyecto Yessy, y quiero que sepan que les quiero también donar o regalar 10 paquetes de carne asada para ahora el 10 de mayo, qué les parece para que se vayan a festejar, quiero de corazón decirles que vivan las mujeres, que viva González, que viva Tamaulipas, muchísimas gracias y aquí estamos pendientes de todas ustedes muchas gracias pásenla bien esta tarde gracias.

--- Enseguida se presentó el trío entonando lo siguiente:

Mi nombre es José Javier y mi apellido Castillo y soy de González, mi pueblo querido los saludo a todos, todos mis amigos y a mis conocidos.

A ver cuántos paquetes dijo señor castillo cuántos dijo 1ano bueno pues a darle qué es mole de olla de una vez le damos órale saquen sus boletitos vamos.

--- presentadora

--- ¿Listas con su boletito?

--- El primero el 272 primer paquete regalado por nuestro candidato Javier Castillo ahí lo tienen viene uno el siguiente a ver Alex, el siguiente con la mano santa. 250 es el ganador, la que sigue, no tenemos tiempo porque estos regalos se van ahorita.

--- El número 76, hay por ahí el número 76 acá está bravo.

--- El cuarto premiado se trata del número 336 a la una, 336 helados, que levante la mano, ya está por ahí levantando la mano. En vista de que el número anterior nadie lo reclamamos con otro este es el número 4.

--- Este es el quinto vamos con el número 27 allá está atrás, listas chicas felicidades, señora vamos con el que sigue Alex, rápido porque nuestras señoras tienen prisa.

--- El siguiente número premiado se trata del número 993 a la una, a las dos, ¿quién dijo yo?

--- El que sigue número 912 allá está atrás listas niñas, las personas que habían faltado de número que llegaron después y no tenía número ya están dentro, sí para que vean que Javier Castillo responde todas las boletas, están aquí y las personas ya tienen número todos están participando.

--- Al finalizar pasan con cualquiera de los jóvenes que están ahí para notar su número siguiente.

--- El siguiente número es el 1037 ¿no está 1037? llevamos 8 por los que no sean reclamados los demás también tienen oportunidad, siguiente número, el noveno número 1171, alguien lo tiene ¿no? está bien, seguimos porque tenemos prisa.

--- El número 198 ahí está en la mesa de en medio felicidades señora siguiente número, a ver quiero que le demos un aplauso a la señora Berta pulido que nos

acaba de donar 10 paquetes de pollo para el 10 de mayo gracias señora Berta muy amable las mujeres de González lo agradecemos.

--- Listo vamos con los paquetes, ya quedaron todos los demás faltan dos números para entregar lo que nuestro candidato donó esta tarde vamos 498, dónde está el número 498 acá está felicidades, vamos por el último paquete que nos regaló nuestro candidato Javier Castillo, el número premiado se trata del número 80 y con esto cerramos ya estos paquetes de cortesía de nuestro candidato Javier Castillo gracias el aplauso familia para ustedes.

--- El número 80 no se reportó si está escuchando se va. El siguiente es el número 477 ya levantaron la mano, perfecto gracias.

--- Ahora sí vamos a invitar al público a todas las personas que tienen presencia se va a llevar a cabo la fotografía y le voy a pedir a todo el público que levanten la mano simbolizando la mano izquierda perdón significa la cuarta transformación, a todos los presentes todas las damitas apóyenos de esta forma con la mano izquierda simbolizando el número 4, viene la foto vamos a pedirle a todos desde sus asientos pueden hacerlo nada más queremos ver la mano izquierda simbolizando el número cuatro, ahí la mano izquierda y nos vamos a ir todos juntos a la una, todos mundo con las manos arriba la izquierda mostrando lo de esta manera esta es para la foto ahí están todos con las manos bien sintonizados todos, gracias muy amables por su colaboración, aplauso para ustedes Javier Castillo candidato a la presidencia municipal de González por morena y PT, maestro, licenciada pasamos al siguiente número musical.

--- Bien mis amigos, lo que viene a continuación déjenme decirles mi nombre es Alex Córdoba para los que no me conocen soy productor locutor de jaripeo he viajado por muchos lugares, ciudades, pueblos y rancherías y me ha tocado presentar artistas de fama internacional, artistas que vienen de un de las televisoras importantes déjenme decirles lo que voy a mencionar vienen con un shorcito y una blusa de las chiquitibum que sinceramente es más lo que enseñan que lo que cantan, contraste a lo que voy a presentar, es la niña de escasos 15 años de edad, ella es más lo que canta que lo que enseña, hoy viene luciendo un típico traje de charro y con esa voz que le vamos a presentar lo dice todo, ella es una cantante absoluta para ser grande entre las grandes y es orgullosamente del municipio de González, vamos a recibirla con un fuerte aplauso para Mayra Yajaira Carrizales perdón viene muy bien escoltada pásele para acá ahora sí fuerte el aplauso, le mencionaba hay artistas, actrices que sea la dan de cantantes y llegan a un palenque, llegan a un jaripeo, a un rodeo y se presentan con unos shorcitos que qué bárbaro no dejan nada a la imaginación, más sin embargo a la hora de cantar todas desafinadas fueras de tono, se les olvida la letra y aquí tenemos muestra de ella un botón, esta niña no requiere enseñar nada porque la voz la respalda y es una de las grandes voces juveniles que tenemos en González, adelante Yajaira bienvenidos de nueva cuenta.

--- Enseguida, la cantante a la que se refieren como Yajaira entona una melodía y se da por concluido el evento.

7.1.3. Disco compacto.

7.1.4. Presunciones legales y humanas.

7.1.5. Instrumental de actuaciones.

7.2. Pruebas ofrecidas por el denunciante.

7.2.1. Constancia de registro del C. José Javier Castillo Castillo como candidato a Presidente Municipal.

7.2.2. Presuncional legal y humana.

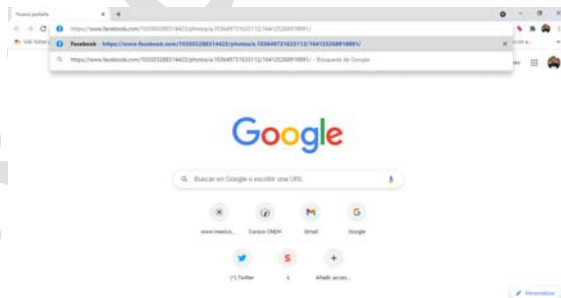
7.2.3. Instrumental de actuaciones.

7.3. Pruebas recabadas por el IETAM.

7.3.1. Acta Circunstanciada **OE/519/2021** emitida por el Titular de la *Oficialía Electoral*.

-----**HECHOS:**-----

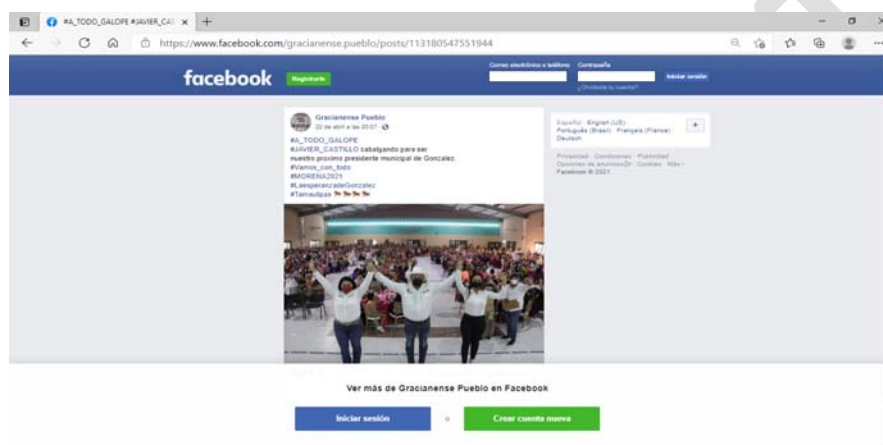
--- Siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos, del día en que se actúa, constituido en la oficina que ocupa la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, con domicilio en zona centro, calle Morelos número 525, de esta Ciudad Capital, ante la presencia de un ordenador marca "DELL, OptiPlex 7050", procedí conforme al oficio de petición, a verificar por medio del navegador "**Google Chrome**" insertando la liga electrónica en la barra que se sitúa en la parte superior de la página principal como se muestra en la siguiente imagen. -----



--- Acto seguido, una vez habiendo ingresado el vínculo web <https://www.facebook.com/103503288314423/photos/a.103649731633112/164125268918891/> en el servidor de Google Chrome, al hacer clic me direccionó a la red social Facebook, en donde se puede observar una publicación realizada por parte del usuario "**Gracianense Pueblo**" el día **22 de abril** a las **20:07**, con foto pequeña circular de perfil donde se observan las letras "**JC**", así como el siguiente texto: "**#A_TODO_GALOPE #JAVIER_CASTILLO cabalgando para ser nuestro proximo presidente municipal de Gonzalez.**"

#Vamos_con_todo #MORENA2021 #LaesperanzadeGonzalez #Tamaulipas 🇲🇽🇲🇽🇲🇽🇲🇽". A su vez se puede observar una fotografía en la cual se observan dos personas del género femenino y una del género masculino con sombrero blanco, todos vestidos con camisa blanca, tomados de las manos, mismas que están alzadas, a su vez se puede ver una multitud de personas detrás de ellos sentados en sillas alrededor de mesas. -----

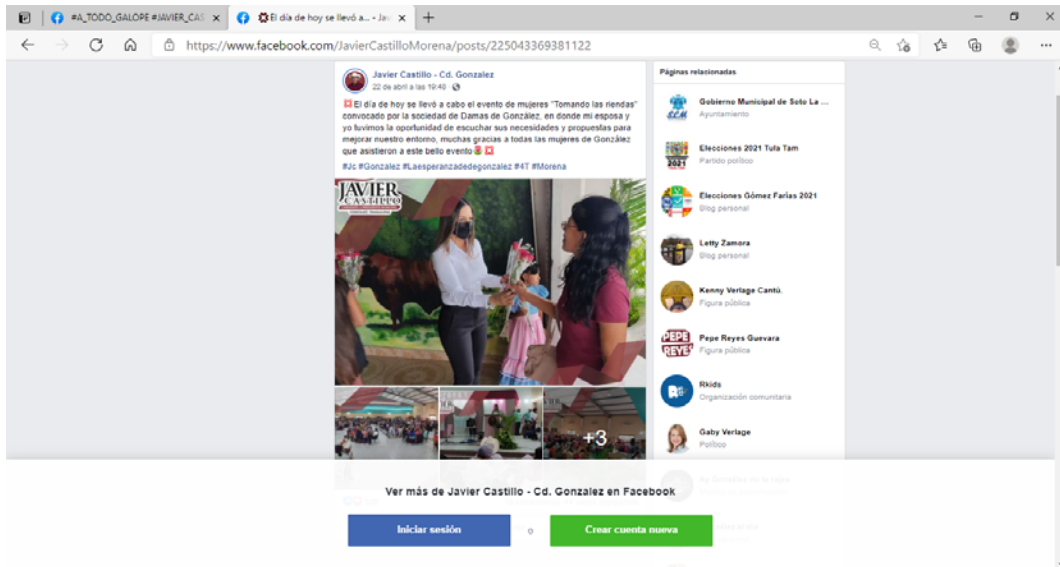
--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla, cuenta con **47 reacciones, 4 comentarios y fue compartida 30 veces**. -----



--- Acto seguido, habiendo ingresado la dirección electrónica: <https://www.facebook.com/JavierCastilloMorena/posts/225043369381122> mediante Google Chrome, al hacer clic me direccionó a la red social Facebook, en donde se puede observar una imagen circular pequeña donde se muestra una persona con sombrero y camisa guinda, y el nombre de usuario "**Javier Castillo – Cd. Gonzalez**" seguido de una fecha de publicación del día **22 de abril** a las **19:48**, en la que se puede observar el siguiente texto: "**🇲🇽🇲🇽🇲🇽🇲🇽 El día de hoy se llevó a cabo el evento de mujeres "Tomando las riendas" convocado por la sociedad de Damas de González, en donde mi esposa y yo tuvimos la oportunidad de escuchar sus necesidades y propuestas para mejorar nuestro entorno, muchas gracias a todas las mujeres de González que asistieron a este bello evento 🇲🇽🇲🇽🇲🇽🇲🇽 #Jc #Gonzalez #Laesperanzadedegonzalez #4T #Morena**". A su vez, se observan diversas imágenes dentro de un inmueble, entre ellas se aprecia a dos personas del género femenino sosteniendo una rosa, también a diversas personas sentadas en sillas alrededor de mesas y a una persona del género femenino detrás de un atril café, en cada una de las imágenes se puede observar en la

parte superior izquierda la leyenda “**JAVIER CASTILLO**” y otras grafías imperceptibles por el tamaño de la fuente-----

--- En dicha publicación de la cual agrego impresión de pantalla, cuenta con **309 reacciones, 18 comentarios y fue compartida 43 veces.** -----



--- Acto seguido, una vez habiendo ingresado al hipervínculo: <https://www.facebook.com/JavierCastilloMorena/posts/224968146055311> mediante Google Chrome, al hacer clic me direccionó a la red social Facebook, en donde se puede observar una publicación realizada por parte del mismo usuario “**Javier Castillo – Cd. Gonzalez**” el día **22 de abril** a las **16:27**, donde compartió una transmisión en vivo misma en la que se pueden leer las siguientes referencias: “**Yessy Rivera de Castillo transmitió en vivo 22 de abril a las 15:52 Primer gran evento de Mujeres “morena’s en González Tamaulipas Mujeres haciendo historia siendo la esperanza de el municipio de González”**” A su vez se puede observar un video con duración de una hora, veinte minutos y cincuenta y siete segundos el cual desahogo conforme a los términos siguientes: -----

--- Se trata de un evento que se desarrolla en un inmueble cerrado, donde se muestra una multitud de personas en su mayoría se observa que son mujeres y niños, sentadas junto a mesas redondas con mantel guinda o rosa, en las escenas también se pueden ver banderines sin que se pueda observar las leyendas con las que cuentan. Al inicio, la videograbación se centra filmando a una pareja, en cuanto a la mujer se trata de una persona cabello negro, con cubre boca y blusa blanca, en cuanto a la persona del género masculino, usa sombrero, pantalón de mezclilla y

camisa blanca mostrándose en la espalda la leyenda en color guinda "MORENA", ambas personas al ingresar saludan a las personas que se encuentran en el lugar. Al mismo tiempo que esto acontece, se escucha una voz masculina en el audio del evento sin que se aprecie su contenido debido a la lejanía en la que se encuentra el aparato que filma el acontecimiento.

--- Asimismo, en dicho evento se llevan a cabo presentaciones musicales de un trío y solistas, mujeres. De la misma manera, en el mismo acto, se anuncia la actividad relativa a una rifa en la cual se advierten como ganadores a las personas que obtengan el número seleccionado de una tómbola, sin que se observara que la entrega de objetos o artículos, siendo ganadoras según el audio, mujeres.

--- Las personas que condujeron el evento fueron, una mujer compleción mediana, cabello negro que viste blusa blanca y pantalón negro, la otra persona se trata de un hombre que viste sombrero. Evento que se desarrolla de acuerdo a los siguientes términos según el audio.

--- Se escucha una voz masculina expresando lo siguiente:

--- *Fuerte el aplauso para gallitos del Bernal señoras y señores un aplauso vamos a darle pasó a nuestro siguiente número musical, número artístico, voy a pedirles a todos los presentes una vez presentando a esta jovencita que es orgullosamente de González, es así como damos inicio, ya empezamos con los gallitos del Bernal en esta tarde donde nuestro principal objetivo es las reinas que son ustedes un aplauso para ustedes.*

--- *Vamos a presentarles el primer número de esta tarde, es una muestra del gran talento que hay en nuestro municipio les pido démosle la bienvenida a la señorita Dayana Carrizales que nos presenta, a una canción como reina de la música, con ese lenguaje universal vamos a recibirla con un caluroso aplauso y nos trae hasta el escenario una canción de la autoría del señor orgullosamente de Tamaulipas para todos los ingratos.*

--- *Acto seguido la persona canta una melodía titulada el rey de todo el mundo y al finalizar continuando expresando el presentador.*

--- *Los aplausos no se escuchan, qué talento verdad de Dios, oiga que voz qué talento, que sigan los éxitos, vamos a continuar saludando a todos ustedes que acaban de arribar a este inmueble y no habíamos tenido la oportunidad de saludarles esperamos que se la esté pasando de lo mejor y con esta grata compañía de estas grandes bolsas que estamos por acá compartiendo con usted en esta bonita tarde, tenemos otro que también nos va a dedicar con un tema musical, está en camerinos nada más es cuestión de que se reporte con su pista y seguimos, de antemano nada más gracias a todos y cada uno de ustedes, a todas las jovencitas señoritas, a todas mamás a todo ese ser querido a ese ser que conocemos como mujer, a ellas es que está dedicada a este evento y esta convivencia, vámonos con el siguiente invitado.*

--- *Le estamos dando espacio en lo que termina de maquillarse, de antemano una vez gracias a nuestro amigo Javier Castillo deseándole el mejor de los éxitos en este gran proyecto, gracias de verdad por darnos por ahí la oportunidad de estarles hablando en esta ocasión, saludos vamos a ver de dónde tenemos gente el día de hoy, las mujeres de González, tenemos gente de Graciano Sánchez.*

--- *Tenemos un problema con el siguiente número por alguna razón no se ha reportado, --- ¿licenciado qué procede en este caso?*

--- *¿Muchacho qué procede? nos dicen que algo les cayó mal a lo mejor, a ver muchachos que hacemos, opciones por ahí, soluciones rápidas a ver si por acá los muchachos nos dicen algo, a ver qué pasó, quieren una solución, ah caray bueno pues mis muchachos dicen que aquí a todo le entramos, sí creo que por ahí hay una solución vámonos el doctor Miguel y sus urgencias vámonos.*

--- Enseguida inicia la presentación de un trío expresando lo siguiente uno de sus integrantes.

--- *Muchas gracias a todas las mujeres que piden un cambio aquí en González, ahí dispensen si se equivoca uno, vamos a darle qué Charly.*

--- *Tenemos un diamante sobre ustedes en el hogar querreque*

--- *Tenemos la ganadera como evento principal cómo evento principal tenemos la ganadera cómo evento principal juntos en la ganadera.*

--- *En González ha crecido, convive con sus amigos su nombre es Javier Castillo por todos muy apreciado querreque, querreque.*

--- *Y arriba morena señores.*

--- *Muy bueno el ambiente y lo digo yo sin pena está muy bueno el ambiente.*

--- *La contienda está muy buena que no sigue mucha gente yo quisiera de morena de presidente querreque.*

--- *Para él la superioridad del pueblo es su gratitud querreque.*

--- *Quiere ver su gente estable Javier Castillo propuesto, Javier Castillo propuesto quiere ver su gente estable, mejorar el agua potable, empleo y medicamentos querreque.*

--- *De esta manera realizamos el aplauso fuerte que de manera improvisada llegaron a cubrir el espacio que se cortó, ellos vinieron hacer esta importante labor y agradecemos infinitamente, improvisamos, llegaron como última opción o como plan b, en vista de que no llegó el otro, ya para adelante licenciada.*

--- *En dicho lugar se observa en una pared la leyenda **"Morena's tomando las riendas"**.*

--- Acto seguido expresa el presentador del evento.

--- *Bueno pues yo creo que el doctor Miguel y sus urgencias se merecen un aplauso más fuerte por favor.*

--- *Ahora sí vamos a dar un momento para presentar a la mujer que es la organizadora principal y que preparó con mucho cariño la reunión de esta tarde para todas las mujeres de González, aquella mujer que sueña con un González mejor en el cual se incluye la parte esencial de nuestra sociedad la que defiende ante todo el valor que por ser mujeres se le debe reconocer siempre a todas y cada una de ustedes les pido de favor demos de manera formal la bienvenida a nuestra anfitriona del día de hoy, la señora Yessy Rivera de Castillo.*

--- Enseguida hace uso de la voz una persona mujer que viste blusa blanca y pantalón negro quien desde un atril expresa lo siguiente:

--- *Muy buenas tardes tengan todos ustedes es para mí un gran honor poder recibirlos y decirles que agradezco con todo el corazón el tiempo que se toman y dedicarlo en esta tarde. Mi nombre es Yesenia Rivera de Castillo, como saben mi esposo Javier Castillo es candidato a la presidencia municipal de González en coalición con el partido del trabajo, nací en Aldama, Tamaulipas, donde viví gran parte de mi niñez sin embargo la vida me trajo a este gran municipio por lo que hoy puedo decir que soy González de corazón pues este lugar me adoptado y me ha permitido formar una familia y disfrutar de esta gente que día a día hacen un mejor González, es algo que en el futuro les agradeceré siempre. Esta tarde el evento morenas tiene como único fin el poder hacerlas sentir apapachadas, queridas y respetadas pero sobre todo recordándonos como mujeres que somos que no hay motivo alguno que nos haga dar un paso atrás nunca y menos si se trata del bienestar de nuestros hijos y nuestra familia, que nosotras como mujeres no existe la opción de tomarnos una salida falsa y quebrar nuestra protección, cuando de cuidar a los nuestros se trata. Hoy quiero compartirles que cuando pienso en las luchas que como mujeres llevamos día a día desde el cuidado a nuestros hijos, maridos, hogar, trabajo, no tengo duda alguna de la importancia que tenemos como*

mujeres en el grupo de nuestro municipio, ya que nosotras también somos parte esencial de un mejor González por eso quiero decirles en esta tarde que me uno de manera total a la lucha de mi esposo por el sueño de ver al municipio progresar, me uno a la lucha de cada una de ustedes que sin cansancio entran en la batalla de la vida y tienen la esperanza de ver un González mejorado y digno para nuestros hijos, un González que muestra nuestros niños y jóvenes que no se persigue otra cosa más que la oportunidad para todos de salir adelante, como ustedes, me uno a la lucha por González que muestre que todos somos importantes y sobre todo me uno a la lucha de un González en el que todos somos una sola pieza de este municipio, no dejemos que nadie jamás nos diga que González no es grande como grandes son sus mujeres.

--- Las invité a nunca dejar de poner la pasión y el esfuerzo con que enfrentan la vida día a día, les doy gracias por conocerme en esta tarde, honrar el valor de cada una de ustedes que con su lucha y esfuerzo diario ponen en alto el privilegio de ser mujeres, hoy quiero recordarles que en mí tienen una amiga, una aliada, una mujer con ustedes que cada mañana se recuerda el sueño más importante que es la familia, soy su amiga Yessy del Castillo y deseo de todo corazón que esta tarde se sientan como las reinas, que viva González y que vivan sus mujeres.

--- Presentador del evento

--- Un aplauso para Yessy rivera de castillo gracias señora Yessy bueno pues ahora viene lo que sigue.

--- Por favor busquen los papelitos que estaban en sus mesas por favor porque ya las tenemos esperando un ratito ¿ya tiene localizado sus papelitos Alex?

--- Tenemos un pequeño incidente, ya les había mencionado la licencia Dulce que hay que ponerse bien por ahí al tiro, hay que buscar en las mesas, cada mesa contiene papelitos de acuerdo a la capacidad de la mesa, hay que revisar las rosas en las rosas contiene un papelito es el que está entrando directamente al sorteo.

--- Bueno dicho lo anterior vamos a empezar de nueva cuenta, a cada persona que fue ingresando en la entrada se le estaba dando una rosa y en cada una de las rosas venía un papelito, ese papelito viene un número marcado en el cual entra directamente a este gran sorteo así es que preste mucha atención iniciamos licenciada sacamos el primer papelito, (en este momento se enfoca la imagen en una tómbola).

--- En estos momentos a la persona ganadora se estará llevando un electrocardiograma, totalmente gratis así es que muy importante y provecho es un vale con este va usted a farmacias san José para realizarse un electro grama completamente gratis, vamos a pedirle la persona que en sus manos contenga el papelito con el número marcado 780, levanten la mano vamos a pedirle que se reporte el frente para tomarle sus datos a quién traiga en sus manos el número 780 a la una, 780, a las dos, quiero mencionarles que todos los papelitos que están por acá tienen premio, por lo que vamos a pedirles de manera con la mayor habilidad de darle prisa.

--- Bueno vamos con el siguiente, está ya tiene su premio tiene la participación de hacerse un electrocardiograma.

--- Si alguien de la coordinación nos hace el favor de entregárselo para no hacerla caminar vamos, con el siguiente.

--- El siguiente premio se trata de un set de uñas y el número premiado es 1001, el 1001, que levante la mano, ya se reportó bueno pues acaba de llevarse gratis un set de uñas de niño, felicidades para todas las ganadoras gracias muy amables.

--- Continuamos con el siguiente, una mensualidad de 20 días en mota gym, para que se vaya a poner en forma, una mensualidad de 20 días en mota gym y el

número premiado corresponde el 257, la dama que muestre el número 257 tiene premio.

--- Bueno la siguiente, recuerden que esto es sólo para damas es para premiar a todas las damas y el siguiente premio se trata de una depilación, dos áreas faciales siguiente premio a quien resulte ganadora se llevará una depilación dos áreas faciales y el número ganador es el número marcado con el 988, a la damita que traiga en sus manos el número 988, ya se reportó gracias usted se lleva una depilación facial, dos faciales.

--- El siguiente premio es para la damita y es un corte de pelo con Alfredo Williams, y el número ganador es él 627, bueno pues se va directamente con Alfredo Williams a que me la dejé como nueva con un corte de pelo, gracias muy amable.

--- Presten mucha atención mis amigos porque nos preocupamos por la salud de la mujer y el siguiente premio se trata de una biometría hemática en el laboratorio, número ganador es el 774 a la una, a las dos, 774 siempre pensando en el bienestar de la mujer con este número se lleva gratis un estudio de biometría hemática.

--- Vamos a continuar tenemos el siguiente premio y se trata de una infiltración de rodillas que se hará en farmacia san José y el número ganador es un premio de infiltración de rodillas 955, que se reporten acá con las damitas.

--- Bueno pues en efecto el siguiente premio se trata de un almuerzo y el número ganador, se trata de un almuerzo y es el número 799, a ver señora quien tenga en sus manos el 799 ya se ganó un almuerzo gratis en ... inaudible...

--- El siguiente premio es, okay es un tratamiento de rejuvenecimiento facial viene el premio, este es el premio y éste es el ganador, ya lo saben aquí lo mencionamos y es el número 48, número 48, gracias muy amable vamos a darle pasó.

--- Bueno pues también depilación de ceja y bigote ahí pueden pasar con Alex y el número ganador el 703, número 703 para las damitas de allá del fondo vamos a repetir nuevamente el número ganadores 703.

--- Nos vamos con el siguiente premio se trata de un mes de consulta nutricional a Norma Zúñiga, y el número ganador es el 54, se lleva un mes de consulta nutricional así que a la persona a la damita que tenga en su poder el número 54 se lleva un mes de consulta nutricional, aquí le dejamos su premio una vez que se reporte la persona que venga para que le hagan.

--- Bueno vamos a seguir entregándoles el siguiente premio es un electrocardiograma y es de farmacia san José el número ganador es el 92, que levante la mano, voluntarios que nos están acá apoyando número 92 alguien que tenga ese boleto le damos vuelta no se reportó.

--- Nos vamos con otro número con el mismo premio es un electrocardiograma 538, allá está ya se reportaron gracias.

--- Siguiente premio también tenemos otro premio y es unas uñas acrílico. Bueno mis amigos, vamos a terminar el primer episodio, la primera parte de la rifa la vamos a llevar a cabo con el siguiente número ganador, es el 630, lleva también unas uñas de acrílico con Arely Niño, síguetela pasando de lo mejor vamos a regresar a una pausa breve y regresamos con la segunda intervención de la rifa del sorteo que estamos llevando a cabo, tenemos música de fondo.

--- Bueno vamos a continuar con el número artístico, viene a deleitarnos con unos de las voces más cotizadas que tenemos en González, Tamaulipas, viene a interpretarnos, todos los que están participando desde aquí se van al estrellato tenemos bastantes cámaras, bastantes transmisiones en vivo que más de un empresario se va a fijar en este talento que tenemos orgullosamente González, ánimo muchacha.

--- Ahora sigue la emoción, esta mujer trae todo, yo no sé por qué no se lanza de lleno a cantar profesionalmente porque al escuchar luego luego el tono y el timbre de su voz es la voz gemela de la señora Ana Gabriel que le pareció licenciada.

--- Presentadora

--- Yo creo que se merece un aplauso más grande yo siempre peleé los aplausos hay que estar siempre agradecidos verdad, quiero hacer un espacio porque hay una invitada muy especial que tenemos en esta tarde, contamos con el privilegio de su presencia es la contadora pública Úrsula Patricia Salazar ella es candidata a la diputación local plurinominal por Tamaulipas, bienvenida si nos hace el gran favor de saludar a la gente de González, sus mujeres bellas adelante, está en su casa.

--- Hace uso de la voz una persona mujer quien expresa lo siguiente

--- Muchas gracias cómo están las mujeres morenas de González esta tarde que no las escucho, como estamos.

--- Agradecer a Yessy Rivera, amiga muchas gracias por permitirme estar aquí contigo, esposa del futuro alcalde de González gracias Yessy, gracias también.

--- Y bueno amigas hablarles de la mujer es hablarles del ejemplo más grande en la vida que fue mi madre, mi madre Úrsula Mújica Obrador prima hermana de nuestro presidente, mujer social, luchadora por el bienestar de Tamaulipas, anduvimos con ella desde 2005 en lucha de un proyecto de nación el cual en el 2018 llegó nuestro presidente a tomar la silla de México y yo creo que nuestro presidente está preocupado por todos, ella me enseñó amar a respetar a Tampico pero sobre todo a Tamaulipas, a la gente tamaulipeca y es por eso que a mí me da mucho gusto que hoy mi partido me da la oportunidad de ser candidata como diputada local para Tamaulipas y decir que hoy es tiempo de las mujeres, hoy es tiempo de las mujeres que somos trabajadoras, que somos honestas, que somos sencillas y que sí que vemos por el bienestar de nuestro pueblo pero sobre todo que tenemos las 3 fases indispensables como dicen por ahí, que somos hermosos, que somos humanas y que somos ...inaudible.. déjenme decirles que en la historia de México el papel de la mujer ha sido fundamental en esos cuatro movimientos o esos tres movimientos que han surgido en México, la independencia, la revolución, la reforma el papel de la mujer luchadora ha sido indispensable pero hoy estamos viviendo la cuarta transformación, el movimiento más importante que está teniendo en México dónde las mujeres estamos aquí, estamos listas para que este 6 de junio este ejército de mujeres desprendamos la cuarta transformación en Tamaulipas, Tamaulipas, González, necesita un cambio verdadero donde usted, donde una servidora seamos las protagonistas de este cambio verdadero y que cambie González y que renueven González, que tome las riendas el mejor candidato de González que es Javier Castillo.

--- Que se escuche muy fuerte porque estamos listas para despertar este Tamaulipas que nos tiene oprimidos con unos cuántos, hasta aquí necesitamos despertar necesitamos tener un cambio una transformación no lo podemos hacer solas nuestro presidente no puede hacer este trabajo sólo que se inició en el 2018 necesitamos de todos los mexicanos necesitamos que se transforme y que González se pinte de guinda porque estamos de acuerdo que así será verdad, que sí pues les quiero decir que para mí conozco a Yessy y creo que como mujer valiente como mujer honrada, las mujeres sabemos dirigir nuestro hogar pero también podemos dirigir y ayudar en la alcaldía de González pero sobre todo, coincido con Yessy en tres principios básicos, que tiene nuestro presidente pero no mentimos las mujeres, no robamos y las mujeres no traicionamos el pueblo de México, así que amigas esta tarde que vivan las mujeres de morena que viva González, que viva la cuarta transformación, que viva Tamaulipas sí señor y que viva, ayúdenos a transformar este pueblo hermoso, gracias Yessy buenas tardes.

--- Presentadora

Más fuerte el aplauso para Úrsula y bueno ya habíamos dejado ir a nuestro candidato y se rehusó, nosotros ya le habíamos dado, dijimos es el espacio de las chicas esta tarde, pero creo que por ahí tiene algo que decirles lo pasamos o no lo pasamos, sí a ver levante la mano quien quiere escuchar a Javier Castillo aplauso para él.

--- Hace uso de la voz una persona que usa sombrero y camisa blanca expresando lo siguiente:

--- Muy buenas tardes a todos un gusto que estén aquí acompañando a mi esposa, bueno les quiero encomendar, pedir, me permitan decirles unas palabras en esta tarde, estoy muy agradecido por el tiempo que le han regalado a mi esposa en este su evento, y de verdad estoy muy contento de estar aquí con ustedes visitándolas en esta tarde, y quiero que sepan que estoy muy orgulloso, y que si tuviera como objetivo principal iniciar con un evento dedicado a las piezas claves de nuestro municipio las mujeres, sepan también que apoyo de manera total ese deseo de mi esposa para reconocer a los grandes pilares del municipio de González, ustedes las mujeres en el plan de trabajo que nos mueve y caracteriza la parte esencial de este proyecto siempre ha sido y serán las mujeres, espero que sepan que en mi tienes un amigo y de igual manera un admirador de las grandes proezas que ustedes valientes llevan a cabo el día a día en González, haremos siempre todo lo necesario para que las mujeres sean reconocidas y sobretodo apoyada en el gran valor de que de verdad tienen viendo todo lo que esta tarde se ha organizado y para ustedes la verdad, yo no quiero quedarme atrás Yessy, yo sé qué esto lo hiciste con mucho entusiasmo y yo no me quiero quedar atrás, yo quiero también aportar a este proyecto Yessy, y quiero que sepan que les quiero también donar o regalar 10 paquetes de carne asada para ahora el 10 de mayo, qué les parece para que se vayan a festejar, quiero de corazón decirles que vivan las mujeres, que viva González, que viva Tamaulipas, muchísimas gracias y aquí estamos pendientes de todas ustedes muchas gracias pásenla bien esta tarde gracias.

--- Enseguida se presentó el trío entonando lo siguiente:

Mi nombre es José Javier y mi apellido Castillo y soy de González, mi pueblo querido los saludo a todos, todos mis amigos y a mis conocidos.

A ver cuántos paquetes dijo señor castillo cuántos dijo 1ano bueno pues a darle qué es mole de olla de una vez le damos órale saquen sus boletitos vamos.

--- presentadora

--- ¿Listas con su boletito?

--- *El primero el 272 primer paquete regalado por nuestro candidato Javier Castillo ahí lo tienen viene uno el siguiente a ver Alex, el siguiente con la mano santa. 250 es el ganador, la que sigue, no tenemos tiempo porque estos regalos se van ahorita.*

--- *El número 76, hay por ahí el número 76 acá está bravo.*

--- *El cuarto premiado se trata del número 336 a la una, 336 helados, que levante la mano, ya está por ahí levantando la mano. En vista de que el número anterior nadie lo reclamo vamos con otro este es el número 4.*

--- *Este es el quinto vamos con el número 27 allá está atrás, listas chicas felicidades, señora vamos con el que sigue Alex, rápido porque nuestras señoras tienen prisa.*

--- *El siguiente número premiado se trata del número 993 a la una, a las dos, ¿quién dijo yo?*

--- *El que sigue número 912 allá está atrás listas niñas, las personas que habían faltado de número que llegaron después y no tenía número ya están dentro, sí para que vean que Javier Castillo responde todas las boletas, están aquí y las personas ya tienen número todos están participando.*

--- Al finalizar pasan con cualquiera de los jóvenes que están ahí para notar su número siguiente.

--- El siguiente número es el 1037 ¿no está 1037? llevamos 8 por los que no sean reclamados los demás también tienen oportunidad, siguiente número, el noveno número 1171, alguien lo tiene ¿no? está bien, seguimos porque tenemos prisa.

--- El número 198 ahí está en la mesa de en medio felicidades señora siguiente número, a ver quiero que le demos un aplauso a la señora Berta pulido que nos acaba de donar 10 paquetes de pollo para el 10 de mayo gracias señora Berta muy amable las mujeres de González lo agradecemos.

--- Listo vamos con los paquetes, ya quedaron todos los demás faltan dos números para entregar lo que nuestro candidato donó esta tarde vamos 498, dónde está el número 498 acá está felicidades, vamos por el último paquete que nos regaló nuestro candidato Javier Castillo, el número premiado se trata del número 80 y con esto cerramos ya estos paquetes de cortesía de nuestro candidato Javier Castillo gracias el aplauso familia para ustedes.

--- El número 80 no se reportó si está escuchando se va. El siguiente es el número 477 ya levantaron la mano, perfecto gracias.

--- Ahora sí vamos a invitar al público a todas las personas que tienen presencia se va a llevar a cabo la fotografía y le voy a pedir a todo el público que levanten la mano simbolizando la mano izquierda perdón significa la cuarta transformación, a todos los presentes todas las damitas apóyenos de esta forma con la mano izquierda simbolizando el número 4, viene la foto vamos a pedirle a todos desde sus asientos pueden hacerlo nada más queremos ver la mano izquierda simbolizando el número cuatro, ahí la mano izquierda y nos vamos a ir todos juntos a la una, todos mundo con las manos arriba la izquierda mostrando lo de esta manera esta es para la foto ahí están todos con las manos bien sintonizados todos, gracias muy amables por su colaboración, aplauso para ustedes Javier Castillo candidato a la presidencia municipal de González por morena y PT, maestro, licenciada pasamos al siguiente número musical.

--- Bien mis amigos, lo que viene a continuación déjenme decirles mi nombre es Alex Córdoba para los que no me conocen soy productor locutor de jaripeo he viajado por muchos lugares, ciudades, pueblos y rancherías y me ha tocado presentar artistas de fama internacional, artistas que vienen de un de las televisoras importantes déjenme decirles lo que voy a mencionar vienen con un shorcito y una blusa de las chiquitibum que sinceramente es más lo que enseñan que lo que cantan, contraste a lo que voy a presentar, es la niña de escasos 15 años de edad, ella es más lo que canta que lo que enseña, hoy viene luciendo un típico traje de charro y con esa voz que le vamos a presentar lo dice todo, ella es una cantante absoluta para ser grande entre las grandes y es orgullosamente del municipio de González, vamos a recibirla con un fuerte aplauso para Mayra Yajaira Carrizales perdón viene muy bien escoltada pásele para acá ahora sí fuerte el aplauso, le mencionaba hay artistas, actrices que sea la dan de cantantes y llegan a un palenque, llegan a un jaripeo, a un rodeo y se presentan con unos shorcitos que qué bárbaro no dejan nada a la imaginación, más sin embargo a la hora de cantar todas desafinadas fueras de tono, se les olvida la letra y aquí tenemos muestra de ella un botón, esta niña no requiere enseñar nada porque la voz la respalda y es una de las grandes voces juveniles que tenemos en González, adelante Yajaira bienvenidos de nueva cuenta.

--- Enseguida, la cantante a la que se refieren como Yajaira entona una melodía y se da por concluido el evento.

8. CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PRUEBAS.

8.1. Documentales públicas.

8.1.1. Actas Circunstanciadas OE/490/2021 y OE/519/2021 emitidas por el Titular de la *Oficialía Electoral*.

Dicha prueba se considera documental pública en términos del artículo 20, fracción IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la *Ley Electoral*.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 96⁵ de la *Ley Electoral*, la cual establece la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

8.2. Pruebas técnicas.

8.2.1. Dispositivo de almacenamiento Disco compacto.

Se considera prueba técnica de conformidad con el artículo 22, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, el cual establece que se considerarán pruebas técnicas las fotografías, otros medios de reproducción de imágenes y, en general, todos aquellos elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia que puedan ser desahogados sin necesidad de peritos o instrumentos, accesorios, aparatos o maquinaria que no estén al alcance del órgano para resolver.

En estos casos, el aportante deberá señalar concretamente lo que pretende acreditar, identificando a las personas, los lugares y las circunstancias de modo y tiempo que reproduce la prueba.

⁵ **Artículo 96.-** El IETAM cumplirá la función de oficialía electoral con fe pública, a través de la Secretaría Ejecutiva para actos de naturaleza electoral, de conformidad con las normas contenidas en el la Ley General, la presente Ley y demás reglamentación aplicable. En el ejercicio de la oficialía electoral, quien encabece la Secretaría Ejecutiva dispondrá del apoyo del funcionariado del IETAM, conforme a las bases que se establezcan en la reglamentación aplicable.

La eficacia probatoria de dicho medio de prueba queda a juicio de este órgano, de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 324 de la *Ley Electoral*, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

8.3. Presunciones legales y humanas.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

8.4. Instrumental de actuaciones.

En términos del artículo 28 de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano que resuelve y de los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

9. HECHOS ACREDITADOS Y VALORACIÓN CONJUNTA DE LAS PRUEBAS.

9.1. Está acreditado que el C. José Javier Castillo Castillo es candidato al cargo de Presidente Municipal de González, Tamaulipas.

Es un hecho notorio para esta autoridad electoral que se otorgó el registro del denunciado como candidato al cargo de Presidente Municipal de González, Tamaulipas.

En virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 317 de la *Ley Electoral*, no son motivo de prueba los hechos notorios, por lo tanto, se acredita el carácter de candidato del denunciado.

9.2. Se acredita la existencia y contenido de las ligas electrónicas denunciadas.

Lo anterior, de conformidad con las Actas Circunstanciadas OE/519/2021 y OE/490/2021, emitidas por la *Oficialía Electoral*.

Dichas pruebas se consideran documentales públicas en términos del artículo 20, fracción IV, de la *Ley de Medios*, de aplicación supletoria en términos del artículo 298 de la *Ley Electoral*, y se le otorga valor probatorio pleno, en términos del artículo 323 de la *Ley Electoral*.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 96 de la *Ley Electoral*, la cual establece la *Oficialía Electoral* contará con fe pública.

10. DECISIÓN.

10.1. Es inexistente la infracción atribuida al C. José Javier Castillo Castillo, consistente en contravención a lo dispuesto en el artículo 209, párrafo 5, de la LEGIPE.

10.1.1. Justificación.

10.1.1.1. Marco Normativo.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El Artículo 209, párrafo 5, establece lo siguiente:

5. La entrega de cualquier tipo de material [que contenga propaganda política o electoral de partidos, coaliciones o candidatos], en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por sí o interpósita persona está estrictamente prohibida a los partidos, candidatos, sus equipos de campaña o cualquier persona. Dichas conductas serán sancionadas de conformidad con esta Ley y se presumirá como indicio de presión al elector para obtener su voto.

SCJN

La *SCJN* en la acción de inconstitucionalidad 22/2014 y sus acumuladas⁶, estableció que la regla establecida en el artículo 209, párrafo 5, de la *LEGIPE*, tiene la finalidad de evitar que el voto se exprese, no por los ideales políticos de un partido o candidato, sino por las dádivas que, abusando de las penurias económicas de la población, influyan de manera decisiva en la emisión del sufragio.

Sala Superior.

En la sentencia SUP-REP-638/2018⁷, se retoma el concepto de clientelismo electoral en los términos siguientes:

El clientelismo electoral es un método de movilización política que consiste en intercambiar bienes, favores, dádivas o trato privilegiado a cambio de aquiescencia y apoyo político. El intercambio se da en el contexto de una relación asimétrica en la que el patrón –o candidato, por ejemplo- tiene acceso a ciertos recursos frente al cliente quien, a cambio, promete su respaldo

⁶ Consultable en: <https://www.te.gob.mx/candidaturas-independientes/sites/default/files/AI%2022-2014.pdf>

⁷ Consultable en: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-REP-0638-2018.pdf

político. En cualquier caso, se trata de manifestaciones que implican relaciones de lealtad o dominación de carácter personal.

10.1.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, el denunciante señala que el C. José Javier Castillo Castillo realizó un evento proselitista en el cual se otorgaron bienes y servicios a los asistentes mediante el mecanismo de rifa.

Por lo tanto, juicio del denunciante, se contraviene lo dispuesto en el artículo 209, párrafo 5, de la *LEGIPE*, el cual establece lo siguiente.

El Artículo 209, párrafo 5.

5. La entrega de cualquier tipo de material [que contenga propaganda política o electoral de partidos, coaliciones o candidatos], en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por sí o interpósita persona está estrictamente prohibida a los partidos, candidatos, sus equipos de campaña o cualquier persona. Dichas conductas serán sancionadas de conformidad con esta Ley y se presumirá como indicio de presión al elector para obtener su voto.

En primer término, corresponde realizar un análisis de los hechos a la luz de lo asentado por la *Oficialía Electoral*.

Al respecto, corresponde señalar que de los instrumentos en comento se desprende lo siguiente:

- a)** El evento se llevó a cabo el veintidós de abril.
- b)** Se denominó “Morena’s en González, Tamaulipas Mujeres haciendo historia siendo la esperanza de el (sic) municipio de González”.
- c)** El evento se desarrolló en un inmueble cerrado.
- d)** Los asistentes son en su mayoría mujeres y niños.

- e)** En el local está colocada la leyenda “Morena´s tomando las riendas”.
- f)** La anfitriona es una persona de nombre Yesenia Rivera de Castillo.
- g)** Dicha persona, se ostenta como esposa de “Javier Castillo”, candidato a la presidencia municipal de González en coalición con el partido del trabajo (sic).
- h)** Según se expone “... el evento Morena´s tiene como único fin el poder hacerlas sentir apapachadas, queridas, respetadas...”.
- i)** En el evento se llevó a cabo una rifa de diversos bienes y servicios como sets de uñas, cortesías en gimnasios, depilaciones faciales, un corte de pelo, biometría hemática, infiltración de rodillas, un almuerzo, tratamiento de rejuvenecimiento facial, un mes de consulta nutricional, un electrocardiograma y uñas de acrílico.
- j)** También asistió una persona a la que se identificó como Úrsula Patricia Salazar, candidata al cargo de diputada local plurinominal por Tamaulipas, quien se dirigió a la concurrencia como “mujeres morenas de González”.
- k)** El denunciado señaló que “no querer quedarse atrás” y ofreció regalar diez paquetes de carne asada para “ahora el diez de mayo”.
- l)** Una persona a quien se identificó como Berta Pulido, donó diez paquetes de pollo “para el diez de mayo”.
- m)** Al final del evento, las personas se tomaron una fotografía mostrando cuatro dedos de su mano izquierda, lo que a decir del animador del evento, significa “la cuarta transformación”.

Ahora bien, para efectos del análisis correspondiente, es conveniente señalar lo expuesto por la *SCJN* en las Acciones de Inconstitucionalidad 22/2014, 26/2014, 28/2014 y 30/2014, en el sentido de que la razón de la norma se encuentra en el propósito de evitar que el voto se exprese, no por los ideales políticos de un partido o candidato, sino por las dádivas que, abusando de las penurias económicas de la población, influyan de manera decisiva en la emisión del sufragio.

Es decir, la prohibición tiene su razón en evitar que se presione al electorado aprovechando una posición de ventaja entre el candidato o partido político con el ciudadano que requiere de determinado bien o servicio.

La *Sala Superior* en la sentencia relativa al expediente SUP-REP-649/2018, señaló que cuando se analiza propaganda que podría llegar a considerarse como una posible infracción a la prohibición prevista en el artículo 209, párrafo 5, de la *LEGIPE*, por tratar de buscar influir de manera decisiva la emisión del sufragio en determinado sentido, a cambio de un beneficio o servicio frente a los ciudadanos, es necesario el análisis integral.

En efecto, se requiere analizar el grado de afectación que los hechos denunciados podrían ejercerse en la voluntad de las personas que acudieron al evento.

En el presente caso, se advierte que la probable afectación no es mayor, toda vez que como se pudo observar de las Actas Circunstanciadas del presente expediente, el evento no se realizó en un lugar público, sino en un lugar cerrado, además de que el denunciado no se acercó a los domicilios de las asistentes, sino que se requirió de un acto de voluntad por parte de ellas para acudir al lugar en que se desarrolló el evento.

Ahora bien, también debe considerarse que se trató de un evento relacionado con un partido político, es decir, *MORENA*, lo cual se deduce del nombre del evento “mujeres morena’s”, de la presencia de una mujer candidata de ese partido, así como la mención de que el denunciado es candidato “en coalición con el Partido del Trabajo”, y la foto final en la que hacen la seña distintiva de los militantes de dicho instituto político.

Es decir, es dable considerar que las personas asistentes por lo menos tienen cierta simpatía o afinidad ideológica ya sea con el denunciado o con el partido que lo postula, de ahí que se considere que la eventual influencia sería menor.

Por otro lado, de la transcripción llevada a cabo por la *Oficialía Electoral*, no se observa que se condicione la entrega de los bienes o servicios al voto en favor de alguna opción política ni se elaboró un registro al respecto.

De igual modo, se advierte que no se trató de entregas directas a los asistentes, sino como el mismo denunciante lo expone, se realizó por el mecanismo de rifa, es decir, no todos los asistentes recibieron un bien o servicio, asimismo, se observa que los ganadores no recibieron el mismo bien, sino que se trató de artículos o bienes diversos.

En ese sentido, también resulta oportuno señalar que no se trató de la entrega de artículos de primera necesidad, sino de cuestiones relativas a la belleza o salud, asimismo, se advierte que no se trató de servicios que indefectiblemente fueran utilizados por las ganadoras, toda vez que algunos premios consistieron en servicios que requieren personas con padecimientos específicos, como lo son electrocardiogramas, infiltraciones en las rodillas o biometrías hemáticas.

Además de lo anterior, no deja de observarse que el denunciado no organizó el evento, además de que cuando hizo uso de la palabra no hizo llamados expresos al voto, sino que continuó con la mención de que se trataba de un evento para las mujeres.

En virtud de lo anterior, se estima que no se realizó una entrega de bienes en modalidades que podrían constituir presión al voto y en consecuencia afectar la libertad de sufragio, toda vez que se advierte que se trató de un evento de

simpatizantes de *MORENA* del que no existen constancias que hayan acudido de forma contraria a su voluntad, además de que no se entregaron bienes condicionando al voto ni se trató de servicios de primera necesidad, de modo que no se afecta la finalidad perseguida por el legislador ordinario.

Por lo tanto, se concluye que no se actualiza la infracción denunciada.

10.2. Es inexistente la infracción atribuida al *PT* y *MORENA* consistente en culpa *in vigilando*.

10.2.1. Justificación.

10.2.1.1. Marco normativo.

Ley General de Partidos Políticos.

Artículo 25.

1. Son obligaciones de los partidos políticos:

a) Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos;

Sala Superior.

Jurisprudencia 17/2010⁸.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE.-

De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 38, párrafo 1, inciso a); 49, párrafo 4; 341, párrafo 1, incisos d) e i); 342, párrafo 1, inciso a); 345, párrafo 1, inciso b), y 350, párrafo 1, inciso b), del Código Federal de

⁸ <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=17/2010&tpoBusqueda=S&sWord=17/2010>

Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que los partidos políticos, como garantes del orden jurídico, pueden deslindarse de responsabilidad respecto de actos de terceros que se estimen infractores de la ley, cuando las medidas o acciones que adopten cumplan las condiciones siguientes: a) Eficacia: cuando su implementación produzca el cese de la conducta infractora o genere la posibilidad cierta de que la autoridad competente conozca el hecho para investigar y resolver sobre la licitud o ilicitud de la conducta denunciada; b) Idoneidad: que resulte adecuada y apropiada para ese fin; c) Juridicidad: en tanto se realicen acciones permitidas en la ley y que las autoridades electorales puedan actuar en el ámbito de su competencia; d) Oportunidad: si la actuación es inmediata al desarrollo de los hechos que se consideren ilícitos, y e) Razonabilidad: si la acción implementada es la que de manera ordinaria se podría exigir a los partidos políticos.

10.2.1.2. Caso concreto.

En el presente caso, se considera que es inexistente la infracción atribuida al *PT* y a *MORENA*, atendiendo al inciso e) de la Jurisprudencia 17/2010, en el que se establece que las acciones que se les puedan exigir a los partidos políticos debe ser razonable y proporcional.

Al respecto, es de señalarse que en el expediente no obra medio de prueba que acredite que el *PT* y *MORENA* tuvieron conocimiento de la conducta atribuida al denunciado.

En la sentencia recaída el expediente SUP-RAP-176/2010, la *Sala Superior* ha establecido que es necesario que la autoridad, para determinar el incumplimiento de ese deber de garante, valore las circunstancias objetivas y subjetivas del caso, a fin de concluir que el partido político está en posibilidad

real, esto es razonable, material y jurídicamente, para tomar las medidas de prevención o, en su caso, de deslinde que se consideren necesarias, esto es, si de manera ordinaria se puede exigir a los partidos esa prevención o deslinde por existir las condiciones para garantizar el conocimiento del hecho por parte del partido político.

Lo anterior, debido a que la posición de garante no opera igual en todas las infracciones respecto de todos los sujetos cuyas conductas puedan ser imputables a un partido, pues no es igual el control que puede ejercerse respecto de la dirigencia y militancia partidista, que se rigen por las normas estatutarias, que respecto de simpatizantes o terceros que no necesariamente se encuentran vinculados por los estatutos, sino sólo por la constitución y la legislación ordinaria, o que estando vinculados a un partido, como en el caso de los candidatos, participan activamente en el debate público previo a la contienda electoral, por lo que su actividad se incrementa y, en principio, podría ser desproporcionado exigir a los partidos un control preventivo estricto o efectivo sobre cada una de sus manifestaciones públicas espontáneas.

De ahí que, por regla general, en casos de manifestaciones o declaraciones espontáneas, sólo sea exigible una acción de deslinde, no de prevención, para reducir o reparar el resultado lesivo del ordenamiento por la conducta de sus candidatos, simpatizantes o terceros en atención al control general que los partidos pueden tener sobre ellos.

Con independencia de lo anterior, al no acreditarse en el presente caso infracción a la norma electoral, no existe responsabilidad alguna que pueda atribuirse al partido denunciado.

De ahí que se considera que no se actualiza la figura jurídica consistente en *culpa in vigilando* atribuida al *PT* y *MORENA*.

Por todo lo expuesto, se:

RESUELVE

PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al C. José Javier Castillo Castillo, consistente en contravención a lo dispuesto en el artículo 209, párrafo 5, de la *LEGIPE*.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida a los partidos políticos *MORENA* y del Trabajo, consistente en *culpa in vigilando*.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.

ASÍ LO APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 40, EXTRAORDINARIA URGENTE, DE FECHA DE 04 DE JUNIO DEL 2021, LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM